



Circulo Médico de Paraná

DEPARTAMENTO CONVENIOS

CIRCULAR 71-17

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. Este listado se modificará cada jueves

Desde el 25/01/2017 hasta el 01/02/2017

OSALARA (816) \$276
OSFA (317) \$280
OSPIM (77) \$260
BANCARIOS (23) \$300
FARMACIA (31) \$283
FUTBOLISTAS (902) \$276
OSPIL (55) \$276

LUIS PASTEUR (96) \$345
OSPATCA (902) \$276
OSPEGAP (89) \$310
OSETyIA (62) \$275
TUNEL (576) \$300
OSTEL (107) \$276

26/01/2017